

MIÉRCOLES, 20 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 242

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2017-10800 *Concesión de licencia de primera ocupación para rehabilitación interior de vivienda en La Mata de Villanueva de Labarces. Expediente 142/2017.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.3 y 193 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se publica la concesión de la licencia de primera ocupación para una vivienda cuyo interior ha sido rehabilitado en el sitio de La Mata de Villanueva de Labarces (Valdáliga), cuyos datos se consignan a continuación:

— Fecha de la concesión de la licencia municipal de primera ocupación: 23 de noviembre de 2017.

— Órgano: Alcaldía del Ayuntamiento de Valdáliga.

— Titular de la licencia de primera ocupación: Doña Sara Alonso Noriega.

— Dirección de la vivienda: Sitio de La Mata de Villanueva de Labarces (Valdáliga).

— Régimen de recursos:

Frente a la citada resolución, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó la resolución que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Roiz, Valdáliga, 23 de noviembre de 2017.

El alcalde-presidente,

Lorenzo M. González Prado.

2017/10800